



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Ciudad de Puerto Iguazú, 1 de Septiembre de 2005.-

Expediente 79/05 Letra "C"

ORDENANZA N° 66/05.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Apruébase la ejecución de la Obra **CORDÓN CUNETA**, con un total de 690.00 metros lineales y **PAVIMENTO EMPEDRADO BASÁLTICO** con un total de 2.885,00 m²; sobre la calle San Roque Gonzalez de Santa Cruz, desde Av. República Argentina hasta Rosario Vera Peñaloza.

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, afectará sin cargo el equipo vial requerido para la preparación de la calzada, aporte de tierra y piedra. Una vez concluida la colocación de la tierra y la piedra, se efectuará la compactación con la aplanadora.

ARTÍCULO 3°: Las obras autorizadas por el Artículo 1° de la presente Ordenanza, quedan afectados al Régimen de Contribución de Mejoras, debiendo abonar los frentistas alcanzados por las mismas, el importe fijado por Resolución N° 27/04 Serie "O" del D.E.M., quedando autorizado el D.E.M. a otorgar facilidades de pago, en cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés mensual del 0,75%.

ARTÍCULO 4°: La adquisición de materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la obra autorizada por el Art. 1° de la presente Ordenanza, deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en la Ley 2.303 de Contabilidad de la Provincia de Misiones, sus Leyes modificatorias y Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, Archívese.


Juan Domingo Mole
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Puerto Iguazú




MIGUEL JORGE FLORES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Pro. Iguazú

COMPROBANTE DE REGISTRO	
Puerto Iguazú, 01 de Septiembre de 2005	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Nº Expediente	228/05
Letra	DEM
ENTRADA	SALIDA
FECHA	01/09/2005
AS	01
MS	09
AA	2005

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 228/05 Letra DEM	
ENTRADA	SALIDA
Día 01	Día
Mes 09	Mes
Año 2005	Año

SANTA MARIA DEL IGUAZU

JORGE L. FONTANA

19/187

500

HUGO DEL CARRIL

6/193

550

FELIPE VARELA

34/209

600

20/186

3/192

56/339

21/185

700

8/191

700

36/218

700

38/334

100

Juan Domingo Mola
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Puerto Iguazú

MIGUEL JORGE FLORES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Pro. Iguazú

SANTA CRUZ

500

550



Juan Domingo Moja
Juan Domingo Moja
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pinar del Río

Miguel Jorge Flores
MIGUEL JORGE FLORES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Pinar del Río

